

BASES DE LA CONVOCATORIA

II EDICIÓN CRECIENDO EN LAS CUENCAS



EMPRENDE TU PROYECTO SOCIAL EN LAS CUENCAS

Los nuevos desafíos a los que Asturias se enfrenta (riesgos medioambientales, la falta de relevo generacional, la despoblación, la retención del talento, el envejecimiento...) son irresolubles desde la actuación individual y precisan de respuestas y soluciones colectivas. Por ello, la capacidad de compartir información y, por tanto, de desarrollar proyectos conjuntamente y compartir visiones, diagnóstico y teorías de cambio se convierte en algo fundamental si realmente se quiere tener un impacto significativo en la región.

El nuevo escenario de trabajo viene marcado por la era digital, la incertidumbre y la velocidad de los cambios: tecnológicos, en los hábitos de vida, y en la manera de atender los problemas sociales. Por ello, está surgiendo un nuevo orden en el modo en que deben operar las entidades, y especialmente en el Sector de la Economía Social. Este nuevo enfoque requiere de un cambio de mentalidad; la innovación, la colaboración y la tecnología son herramientas claves en este nuevo entorno.

Para ello, buscamos alinear el tercer sector con el emprendimiento social impulsando iniciativas que además de ser sostenibles generen valor social.

Con este objetivo nace **la segunda edición Creciendo en las Cuencas**, un Programa de Hunem, Sodeco, la Fundación Caja Rural Asturias, y la Fundación Botín a través del cual pretendemos:

- Fomentar la colaboración entre todos los agentes dinamizadores del entorno.
- Abrir espacios de reflexión y acción que permitan unir el emprendimiento y el beneficio social para el futuro desarrollo sostenible del entorno rural de Asturias. Para poner en marcha proyectos sociales más ambiciosos, más fácilmente escalables, más sostenibles y de mayor impacto.
- Fomentar la innovación para promover un cambio de mirada en la forma de entender la complejidad del entorno, de trabajar en equipo y un estilo de liderazgo capaz de transformar y hacer evolucionar el entorno.
- Aportar un beneficio social añadido a la comunidad en la que se desarrollan mejorando las condiciones de vida de las personas que viven en él además de generar un beneficio económico positivo.

1. ¿QUÉ DESAFÍO PRETENDEMOS TRABAJAR EN ESTA CONVOCATORIA 2026-2027?

Buscamos ideas innovadoras promovidas por organizaciones sociales —fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro—, empresas con propósito social, cooperativas y emprendedores sociales, que contribuyan a generar empleo sostenible, favorezcan el arraigo y promuevan nuevas oportunidades económicas en las cuencas mineras de Asturias que presenten una solución al siguiente reto:

“Nuevas oportunidades de empleo en las cuencas mineras de Asturias: turismo, agroalimentación, recursos del territorio y cuidados para impulsar una economía con futuro”

1. Turismo sostenible y de proximidad

Iniciativas orientadas a:

- Poner en valor el patrimonio industrial, natural y cultural del territorio.
- Fomentar la colaboración entre actores locales, como alojamientos rurales, guías, productores, artesanos y otras iniciativas del territorio.
- Desarrollar nuevas experiencias y servicios turísticos vinculados, por ejemplo, rutas temáticas, productos locales, turismo de bienestar, turismo científico o restauración.

2. Agroalimentación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Iniciativas orientadas a:

- Desarrollar nuevos productos, servicios o modelos de negocio vinculados a la alimentación, la producción agroalimentaria y los productos naturales.
- Aprovechar de forma sostenible los recursos propios del territorio para generar nuevas actividades económicas.
- Favorecer la transformación, comercialización y puesta en valor de productos locales.

3. Atención, cuidados y bienestar comunitario

Iniciativas orientadas a:

- Desarrollar nuevos servicios de atención y cuidados dirigidos a personas mayores, personas dependientes o personas en situación de vulnerabilidad.
- Generar oportunidades de formación y empleo estable vinculadas al sector de los cuidados.
- Impulsar modelos innovadores de atención más cercanos, comunitarios y adaptados a las necesidades del territorio.
- Incorporar soluciones tecnológicas o nuevas formas de organización que contribuyan a mejorar la autonomía, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

2. ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS APOYAREMOS?

- Que sean **innovadores**, en cuanto a que contengan elementos diferentes para afrontar y resolver el Desafío planteado.
- Que **potencien los entornos colaborativos** (que en su diseño o implementación contemplen la colaboración con otros).
- Que **generen un impacto social relevante**. Buscamos proyectos que logren un impacto positivo en el territorio o en las personas. Que puedan ser modelos replicables o exportables a otros territorios, localidades, personas usuarias, etc...
- Que **sean sostenibles económicamente**. Que tengan potencial para ser viables económicamente y sostenibles a largo plazo.

3. ¿QUIÉN Y CÓMO PUEDE PARTICIPAR?

Esta convocatoria se abre a cualquier organización de la economía social y/o emprendedor que tenga una idea con impacto social o ambiental y que quiera desarrollarla en colaboración con otras organizaciones para lograr su viabilidad económica. Específicamente:

- Fundaciones, asociaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro
- Emprendedores y empresas sociales con propósito
- Cualquier otro agente de la economía social

La idea la podrá presentar una entidad de **forma individual** o en **colaboración con otros**. Las entidades podrán presentar más de una idea a la convocatoria y sin limitación por presupuesto, número de empleados o sector de actividad.

Las organizaciones que deseen participar en el Programa deberán realizar su inscripción a través de este enlace <https://creciendoenlascuencas.es/>

4. ¿POR QUÉ APOSTAMOS POR LOS ENTORNOS COLABORATIVOS COMO INNOVACIÓN EN LA FORMA DE TRABAJAR?

Desde Hunem, Sodeco, la Fundación Caja Rural Asturias, y la Fundación Botín proponemos una metodología de trabajo en la que las organizaciones sociales y los emprendedores con inquietud para innovar en proyectos sociales puedan encontrar un espacio donde aprender y reforzar sus futuros proyectos, estableciendo sinergias con otras entidades del Programa, pero también potenciando la innovación de las ideas presentadas.

De esta forma conseguiremos:

- Analizar la problemática social de una forma mucho más global al concurrir en su solución la experiencia y “saber hacer” de varias organizaciones.
- Contribuir a la puesta en marcha de ideas innovadoras de organizaciones del sector de la economía social.
- Dar la posibilidad de que algunas entidades sociales puedan desarrollar proyectos conjuntos que pudieran surgir precisamente de ese entorno colaborativo de trabajo. Esta opción partirá de las entidades participantes y siempre con el objetivo de establecer y acordar previamente las condiciones colaborativas para generar proyectos más ambiciosos, más viables y con mayor impacto social.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE EL APOYO QUE PRESTA EL PROGRAMA?

Las organizaciones seleccionadas para participar en el Programa **recibirán:**

- Un itinerario formativo práctico para desarrollar su idea, con apoyo profesional y basado en metodologías colaborativas y de lean start-up.
- Orientación para enfocar la digitalización de su propuesta.
- Mentorización por parte de un equipo de personas expertas.
- Facilitación para colaborar con otras entidades sociales, empresas e instituciones públicas.
- Visibilización de la entidad y del proyecto, con acceso a una red de contactos

Apoyo adicional para las mejores ideas:

Al final del Programa, las entidades participantes expondrán el trabajo realizado ante un **Comité de Evaluación**, que decidirá qué proyectos recibirán apoyo para su implantación.

Los proyectos seleccionados por el Comité recibirán toda la ayuda y el soporte necesario para su implementación a través de un **Ecosistema de Apoyo**, formado por otras organizaciones colaboradoras del Programa y que consistirá en:

1. Premio: hasta 20.000€ para la puesta en marcha del proyecto/s ganador/es.
2. La posibilidad de optar a un capital semilla que variará en función del proyecto.
3. Asesoramiento jurídico para determinar el marco jurídico y acuerdos necesarios en el caso de proyectos desarrollados en colaboración entre varias entidades
4. Apoyo en el asesoramiento tecnológico para aquellos proyectos susceptibles de digitalización.

6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

a) Recepción de las ideas

La convocatoria para las entidades de la economía social estará abierta **del 29 de octubre de 2026 al 8 de diciembre de 2026**, ambos inclusive.

Podrá participar en la convocatoria cualquier organización del sector de la economía social, entidad social y emprendedor que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 3 de las presentes bases.

b) Selección de organizaciones participantes y desarrollo del Programa

De todas las ideas presentadas a la convocatoria, se seleccionará aquellas que ofrezcan la posibilidad de contribuir al desarrollo de proyectos sostenibles más sólidos y que mejor se ajusten a las 3 líneas de trabajo planteadas en el Punto 1 de las mismas bases.

La metodología del Programa se fundamenta en el trabajo en red y la creación de sinergias, por lo que se tendrá también presente un criterio de complementariedad entre el conjunto de todas las ideas seleccionadas.

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, las **fases y tiempos** del Programa son los siguientes:

- Comunicación a las entidades cuyas ideas hayan sido seleccionadas para pasar a formar parte del Programa **(21 de diciembre de 2026)**.
- Las entidades seleccionadas comenzarán una fase de formación impartida por personas expertas de referencia, enfocada a mejorar o reforzar la innovación y la viabilidad de sus ideas y sus procesos internos, en un entorno colaborativo de trabajo compartido con otras entidades. En esta fase las organizaciones recibirán también el acompañamiento de un mentor **(del 25 de enero de 2027 al 9 de junio de 2027)**.

c) Jornada de presentación pública de los proyectos ante el Comité de Evaluación del Programa

Tras el trabajo desarrollado durante el Programa, las organizaciones participantes realizarán la presentación formal de sus proyectos ante el Comité Evaluador, que seleccionará aquellos que recibirán el apoyo adicional para su implantación **(22 de junio de 2027)**. Previo al Comité, habrá un ensayo general de las exposiciones **(14 de junio de 2027)**.

d) Ecosistema de Apoyo para los proyectos seleccionados

Hunem, Sodeco, la Fundación Caja Rural Asturias, y la Fundación Botín pondrán a disposición de los proyectos seleccionados por el Comité toda la ayuda y soporte necesario para su puesta en marcha, a través del Ecosistema de Apoyo descrito en el punto 5 (**julio- diciembre 2027**).

7. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Al final del Programa, las entidades participantes expondrán el trabajo realizado ante un Comité de Evaluación, que decidirá qué proyectos recibirán apoyo para su implementación.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Hunem, Sodeco, la Fundación Caja Rural Asturias, y la Fundación Botín realizarán el seguimiento y evaluación de las organizaciones a lo largo de todo el Programa, reservándose el derecho de interrumpir la ayuda y apoyo económico proporcionado a cualquier organización si estimara que no está realizando un buen aprovechamiento de la iniciativa. De esta forma, las entidades ganadoras del apoyo adicional del Programa presentarán una memoria justificativa de la puesta en marcha del proyecto, así como la justificación del gasto a cuenta del capital semilla otorgado para tal efecto.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los solicitantes autorizan a que el material que remitan en virtud de la presente convocatoria se publique o utilice en el marco del Programa objeto de las presentes bases. Asimismo, aseguran que con el material no están infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual de terceros, asumiendo la posible responsabilidad que pueda derivarse de su publicación o uso.

10. CESIÓN DE DERECHOS

Los ganadores de la presente convocatoria autorizan a Hunem, Sodeco, la Fundación Caja Rural Asturias, y la Fundación Botín a utilizar datos, imágenes y/o grabaciones de voz que se desarrollen dentro del marco de esta iniciativa, pudiendo ser usadas en cualquier medio de comunicación (televisión, marketing directo, internet, páginas web, revistas, reportajes, etc.).

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para participar en la Convocatoria la organización solicitante garantiza, bajo su exclusiva responsabilidad, que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos, ni de propiedad intelectual de terceros, incluido sin límites, ni de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

La inscripción del solicitante en la plataforma de la convocatoria supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones.

El solicitante conoce y acepta que comunica su propuesta bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a Hunem, Sodeco, la Fundación Caja Rural Asturias, y la Fundación Botín frente a reclamaciones de terceros relacionadas con la idea o innovación que proporciona.

Los datos proporcionados por el solicitante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.



En caso de que los datos proporcionados por un solicitante resulten falsos, inexactos o engañosos, Hunem, Sodeco, la Fundación Caja Rural Asturias, y la Fundación Botín quedarán facultadas, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al solicitante por estas Bases.

Para más información

cperezlema@fundacionbotin.org

lbuxens@fundacionbotin.org

<https://creciendoenlascuencas.es>